



Trabajar para transformar

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana"

SECRETARÍA DE
RECURSOS NATURALES Y
PROTECCIÓN AMBIENTAL

2007-2012



EXP. No. SERNAPAM/UAI/067/10
NÚMERO DE FOLIO INFOMEX: 01241010

ACUERDO DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN
NUMERO SERNAPAM UAI/INEX- 074/10

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

VISTOS: Para resolver la solicitud de acceso a la información derivada del número de folio 01241010 con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 17 de Julio de 2010, esta Unidad de Acceso a la Información recibió vía INFOMEX, solicitud con el número de folio arriba citado, realizada por el C. José Manuel Arias Rodríguez, en la cual requirió lo siguiente:

"Copia en versión electrónica del documento Fortalecimiento técnico para la elaboración de los planes de contingencia municipales preventivos y reactivos."

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el numeral 35 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Acceso a la Información, mediante oficio SERNAPAM/UAI/126/2010 de fecha 20 de julio del dos mil diez, solicito al encargado de enlace de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, área competente, la información solicitada por el particular José Manuel Arias Rodríguez, adjuntándole la solicitud correspondiente, para que informará sobre la misma.

El encargado de enlace referido mediante oficio SGPA/111-A/2010 de fecha 27 de julio de 2010, signado por Quim. Alfredo Cuevas González Subsecretario de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, informo que:

"En el marco de los trabajos realizados de caracterización e identificación del impacto socioambiental derivado de las inundaciones ocurridas en el periodo octubre – noviembre de 2007 en los que participo esta Secretaría, se promovió ante diferentes sectores de la sociedad, tales como: instituciones de educación superior, dependencias de los tres órdenes de gobierno, organizaciones no gubernamentales; la integración de propuesta de proyectos para su posible financiamiento por parte de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL); proyecto que en materia ambiental



Trabajar para transformar

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana"

SECRETARÍA DE
RECURSOS NATURALES Y
PROTECCIÓN AMBIENTAL

2007 2012



2010 Año Internacional de la Diversidad Biológica

favorecieran a la prevención y mitigación de los efectos ocasionados por fenómenos hidrometeorológicos (reducción de emisiones, programas preventivos, identificación y protección de reservas ecológicas, manejo integral de residuos, entre otros). Proyectos que no fueron autorizados. Derivado de la integración de las propuestas de proyectos, solo se cuenta con las fichas descriptivas de los mismos, formato establecido para tal fin, motivo por el cual la información requerida en la solicitud antes mencionada es inexistente.

Asimismo, le comunico que de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica de los Municipios de Tabasco en la que se establece que son facultades y obligaciones de los ayuntamientos: II Coordinar sus Planes Municipales con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Programa Operativo Anual y además programas municipales, dentro del Sistema de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, XLII. Atender a la seguridad pública en todo el Municipio, proveyendo los recursos que requiera la organización y operación de la Unidad Municipal de Protección Civil, los cuerpos de policía preventiva, tránsito y bomberos; así como en el ARTICULO 94 Quáter se establece que le corresponde a la Unidad de Protección Civil el despacho de los siguientes asuntos: X. Elabora los proyectos del Programa y del Plan de Emergencia Municipal de Protección Civil. Además en el apartado A de la misma Ley se establece que en cada uno de los Municipios del Estado se establecen que en cada uno de los Municipios del Estado se establecerán Sistemas de Protección Civil, que tendrán como función principal organizar los planes y programas de prevención, auxilio y apoyo a la población ante situaciones de emergencia o desastre, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco. Por lo anterior, se sugiere al interesado para que dirija su solicitud a los Ayuntamiento del Estado, a través de sus portales de transparencia o bien de manera directa."

TERCERO.- En atención a la respuesta emitida por el Subsecretario de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, y en observancia al artículo 47 Bis de la ley de la materia, esta Unidad de Acceso a la Información mediante oficio SERNAPAM/UAI/147/2010 de fecha diez de Agosto del dos mil diez, hizo del conocimiento a la **Ocean. Silvia Whizar Lugo**, Secretaria de Recursos Naturales y Protección Ambiental, la respuesta emitida por la Subsecretaría antes citada, con la finalidad de tomar las medidas pertinentes a fin de localizar la información requerida, así pues la Titular del sujeto obligado mediante oficio número SERNAPAM/1067/2010, de fecha diez de Agosto de dos mil diez, ordeno que a través de esta Unidad de Acceso a la Información se realizara una búsqueda exhaustiva de la información en los archivos de las siguientes áreas administrativas:

Unidad Particular, Unidad de Enlace Interinstitucional, Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, Subsecretaría de Política Ambiental, Subsecretaría de Desarrollo Sustentable, Dirección de Concertación Social, Dirección General de Administración, Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos, Unidad de Seguimiento y Evaluación, Unidad de Planeación Estratégica e Informática y la Unidad de Acceso a la Información.



Trabajar para transformar

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana"

SECRETARÍA DE
RECURSOS NATURALES Y
PROTECCIÓN AMBIENTAL



2007 2012

2010 Año Internacional de la Diversidad Biológica

En acatamiento a la instrucción recibida se giraron oficios de estilo a las diversas áreas administrativas respondiendo sus Titulares sobre el requerimiento, lo siguiente:

Unidad de Enlace Interinstitucional: Mediante Memorándum 12 informa: le comento que esta Unidad no cuenta con información y/o documento alguno referente al tema del oficio en cuestión, toda vez que esa actividad es ajena a las funciones de ésta área.

Secretaría Técnica: Mediante Memorándum 27 BIS hago de su conocimiento que una vez realizada la búsqueda en los archivos que integran esta unidad no existe documento alguno referente a la información requerida por el C. José Manuel Arias Rodríguez.

Dirección General de Administración: Mediante Oficio SERNAPAM-DGA-584/2010 por este conducto le comunico que en los archivos de esta Dirección General no existe documento alguno relacionado con la solicitud con número de folio 1241010 realizada por el C. José Manuel Arias Rodríguez.

Es importante destacar que el asunto objeto de la solicitud es ajeno a las funciones de la Dirección a mi cargo.

Dirección de Concertación Social: Mediante memorándum DCS/088/2010 informa que se realizó búsqueda exhaustiva en los archivos de ésta Dirección y no existe documento alguno referente al tema del oficio en cuestión.

Unidad Particular: Mediante Memorándum 27 hago de su conocimiento que una vez realizada la búsqueda en los archivos que integran esta Unidad no existe documento alguno referente a la información requerida por el C. José Manuel Arias Rodríguez.

Secretaría de Desarrollo Sustentable: Mediante Memorándum SDS/414/10 informo que ésta Subsecretaría no cuenta con dicha información, ya que sus funciones son ajenas a las que se mencionan en dicho documento.

Subsecretaría de Política Ambiental: Mediante Oficio SERNAPAM/SPA/093/2010, En respuesta a la solicitud de información con folio número 1241010 del C. José Manuel Arias Rodríguez, que consiste en: Copia en versión electrónica del documento Fortalecimiento técnico para la elaboración de los planes de contingencia municipales preventivos y reactivos; informo a usted que no se cuenta con dicha información, ya que esa actividad es ajena a las funciones de esta Subsecretaría a mi cargo.

Unidad de Planeación Estratégica e Informática: Mediante Memorándum UPEI/255/2010 al respecto le comunico que esta Dirección no encontró ninguna información relacionada con la solicitud hecha por el C. José Manuel Arias Rodríguez, con el número de folio 1241010.

Unidad de Seguimiento y Evaluación: Mediante Oficio SERNAPAM-USE-184-/10, se informa que en búsqueda realizada en archivos de esta Unidad de Seguimiento y Evaluación, no existe documento alguno referente a lo solicitado ya que esa actividad es ajena las funciones de ésta área.

Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos: Mediante Oficio SERNAPAM/121/2010 informa: Que de acuerdo a la búsqueda efectuada en los archivos de esta Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos, no se encontró información, ni documento alguno relacionado con la solicitud de acceso a la información efectuada que nos ocupa, lo que comunico a Usted para todos los efectos a que haya lugar.

Unidad de Acceso a la Información: Mediante Oficio SERNAPAM/UAI/223/2010 comunico que en ésta unidad, no se encuentra ninguna información relacionada con la solicitud hecha por el C. José Manuel Arias Rodríguez, con número de folio 01241010.

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental: Mediante Oficio SERNAPAM/125/2010 Al respecto, le informo que se ha realizado nuevamente la búsqueda de la información, dando como resultado que no existe en los archivos de esta Subsecretaría. Lo anterior, en alcance a lo manifestado mediante oficio con número SERNAPAM/SGPA/111-A/2010 de esta Subsecretaría.

En consecuencia de lo anterior esta Unidad de Acceso a la Información, informo en tiempo a la Titular del sujeto obligado sobre el resultado de la búsqueda realizada, mediante oficio número SERNAPAM/UAI/227/2010, de fecha 17 de agosto del 2010, desprendiéndose la inexistencia de la información solicitada.

Por lo que tomando en cuenta lo siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Unidad de Acceso a la Información Pública es competente para resolver sobre la inexistencia de la información que se plantea, según lo establecido en los artículo 38, 39, fracción III y 47 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 30 de su Reglamento.

SEGUNDO.- Que con motivo del primer periodo vacacional de 2010 el Pleno el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública mediante acuerdo tomado en la sesión ordinaria 028 de fecha 15 de julio de 2010, determinó que, **del quince al treinta de julio del presente año se suspenderán los plazos y términos para la interposición y substanciación de las Solicitudes de Acceso a la Información, los Recursos de Revisión y los Procedimientos de Queja, reanudando los plazos y términos a partir del 2 de Agosto del 2010**



Trabajar para transformar

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana"

SECRETARÍA DE
RECURSOS NATURALES Y
PROTECCIÓN AMBIENTAL

2007 2012



2010 Año Internacional de la Diversidad Biológica

Así lo acuerda, manda y firma, el Lic. Armando Gutiérrez Amores, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental



SECRETARÍA DE RECURSOS
NATURALES Y PROTECCIÓN
AMBIENTAL

